



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00158062--UNC-ME#FCS

VISTO:

El Proyecto Propiedad Colectiva aprobado por Resolución Decanal RD-2020-435-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de formalizar la entrega en comodato de tablets adquiridas por la Facultad de Ciencias Sociales y destinada a estudiantes de grado, resulta necesaria la aprobación de un modelo de Contrato de Comodato.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones dispuestas por el Estatuto de la Universidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el modelo Contrato de Comodato para hacer entregar de las tablets en el marco del Proyecto Propiedad Colectiva aprobado por Resolución RD-2020-435-E-UNC-DEC#FCS, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Delegar la firma de los Contratos de Comodato que se celebren en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS, quién deberá informar y remitir el instrumento legal suscripto a Decanato en el plazo de cinco (5) días hábiles posterior a su celebración.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Secretaría firmante del/los Contrato/s de Comodato, deberá dar cuenta, informar y poner en conocimiento de este Decanato, sobre cualesquier situación, hecho, contingencia, denuncia y/o problema que se ocasione en virtud de la ejecución del Comodato.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar Oportunamente archivar.

